

1000

(777)

2206017

100

INDICATORS OF EFFECTIVENESS

conclusiones

2206017

Sello
07/07/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

QUE SE LEVANTA EN VIRTUD DE LA LEY

De _____

Otorgada por _____
TERCERA LUISA ADELICIA JIMENEZ GARCIA

A favor de _____
SILVIA BEYSE DEL ROSARIO VASQUEZ ALVARADO

Cuántia _____
UN MIL DOLARES

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____
DE MANTA No. _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

COPIA



CÓDIGO: 2014J1.09.04P1555

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA
SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMER CALDERON; A
FAVOR DE LA SEÑORITA DEYSI DEL ROCIO MACIAS
ANCHUNDIA.-

CUANTIA: USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de abril del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora LUISA CLEMENCIA JAMER CALDERON, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita DEYSI DEL ROCIO MACIAS ANCHUNDIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve uno cinco cero seis uno guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente instrumento se le llamara simplemente "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, la señorita **DEYSI DEL ROCIO MACIAS ANCHUNDIA**, a quien se le llamará simplemente **LA COMPRADORA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La vendedora declara que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un cuerpo de terreno de mayor extensión, ubicado en las inmediaciones del campo de aviación, perteneciente a la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, adquirido por su señora madre Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, con pleno consentimiento de su cónyuge señor Felipe Jamed Jassen, con dinero de su exclusiva propiedad adquirido en su estado célibe por compra que le hiciera al señor Juan Aliatis Poggi, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Primero del Cantón

NOTARIA PUELICA CUARTA
MANTA - MANABI

Manta, el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el primero de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, propiedad posteriormente convertida en Lotización "Costa Azul" la misma que se encuentra aprobada debidamente por el Departamento Técnico Municipal correspondiente. b) La Lotización "Costa Azul" se encontraba debidamente aprobada por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, en el lugar expresamente detallado en la escritura pública de fecha antes señalada la misma que de acuerdo a la planificación correspondiente constaba de sesenta y ocho manzanas debidamente identificadas de la letra "A" hasta la "Z", con sus respectivas áreas verdes. Posteriormente la lotización fue objeto de una invasión del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, aprobado mediante resolución del Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete, acta número Veintiuno, en la que se resuelve reubicar la Lotización "Costa Azul" de conformidad con la planificación aprobada por la Ilustre Municipalidad de Manta, y que consta de ciento sesenta y ocho manzanas con sus respectivos lotes cada una, debidamente identificadas desde la letra "A" hasta la "Z" con excepción de la letra "CH" y "RR" más las correspondientes áreas verdes, pasos peatonales y áreas comunitarias, etcétera. c) A la fecha la señora Clemencia Isabel Calderón Morán de Jamed, ha fallecido tal como se justifica con el acta de defunción que se acompaña como habilitante, convirtiéndose la vendedora en heredera de los bienes dejados por la causante. TERCERA: CONPRAVENIA. Con los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

antecedentes que han quedado señalados la vendedora señora LUISA JAMES CALDERÓN, por sus propios derechos y en calidad de heredera de la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señorita DEYSI DEL ROCIO MACIAS ANCHUNDIA, quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número DIECISIETE de la Manzana "T- Cinco" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle Calorco; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Dieciocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Dieciséis. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio convenido mutuamente por las partes es la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, que la vendedora declara haberlos recibidos. QUINTA: CLAUSULA UNICA.- Se prohíbe expresamente a la Compradora que una vez construida su vivienda, en ésta se instalen lugares de diversión, tales como: cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal - mecánicos o industriales que causen ruidos o cualquier otra actividad que altere la paz, armonía, las leyes, las buenas costumbres, la ecología y el medio ambiente. También se prohíbe a la compradora construya o instale chancheras corrales o centros de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

1

ejemplo para animales o especies similares, etcétera, que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tomen las acciones legales pertinentes. SEXTA: SANEAMIENTO.- La Vendedora declara que los derechos y acciones que se transfieren sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondientes en las condiciones previstas en la ley. SEPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones serán de cuenta de la compradora. OCTAVA: ACEPTACION.- Las partes vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad. NOVENA: AUTORIZACION.- La vendedora autoriza a la Compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. LAS DE ESTILO.- Usted, Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para dar validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y modificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitados que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LUIS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

LOPEZ GARAY, matricula número : Quinientos setenta y tres.
Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley notarial; y, leída que les fueron a las comparecientes
por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto. DOY FE. *g*

Luisa Jamed de Serrano
LUIA JAMED DE SERRANO
C.C.No.- 130038452-4

Rocio Macia

DEYSI DEL ROCIO MACIAS ANCHUNDIA
C.C.No.- 130915061-1

Caroly Redondo
LA NOTARIA.

ES COPIA AUTORIZADA Y ENVIADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº: 0063559

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada; CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a CEMENCIA DE JAMES
ubicada COSTA AZUL MZ T5 LT. 17.
cuyo AVAUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

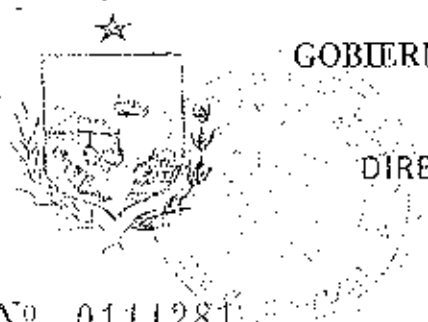
JMOREIRA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

01



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

CSD-E25

Nº 0111281

AUTORIZACION

Nº. 0147-0557

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. DEYSI DEL ROCIO MACIAS ANCHUNDIA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Clemencia Calderón de Jamez, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 17, Manzana "T-5", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 14

Atrás: 10,00m. - Lote # 4

Costado derecho: 10,00m. - Lote # 18

Costado izquierdo: 10,00m. - Lote # 16

Área total: 160,00m²

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 18-Marzo-2002

Manta, Marzo 18 del 2014

Arq. Janneth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de banco de el solicitante; por lo cual se asume error u omisión, exonerando de responsabilidad al emisor. Si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas en óleos, en los sellos correspondientes.

Janneth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0111829

USD 1:25

Nº 0111829

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20836

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-60-17-000

Ubicado en: COSTA AZUL MZ- T5 LT.17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CLEMENCIA DE JAMER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aplicable para el Bimbo 2014 - 2015".

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

Impreso por: DEI Y CHAVEZ 31/03/2014 9:23:15



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1.25

Nº 0091255

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CLEMENTE DE JAMES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE:
2266017006 COSTA AZUL MZ- TS LT.17
Manta, veinte y siete de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Luz Pabla Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Luz Pabla Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

COMPROBANTE DE PAGO

0002390

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CLEMENCIA DE JAMES

COSTA AZUL M2- T5 LT.17

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

02/04/2014 12:09:02

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45394



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: *miércoles, 25 de marzo de 2014*
Parroquia: *Tarqui*

Tipo de Predio: *Urbano*
Cod.Catastral/Rol/Cónt.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra Clemencia Calderon de Janed ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote número 17 de la Manzana T-5 de la Parroquia Tarqui Esteros del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 16,00m calle 14, POR ATRAS 16,00m lote número 4, COSTADO DERECHO, 16,00m lote número 18, COSTADO IZQUIERDO, 16,00m lote número 16, CON UNA AREA TOTAL DE 160,00M2. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra

l i b r e d e g r a v a m e n t o

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Llave	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compraventa	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	15
Planos	Planos	27/01/1998	1
Compra-Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2,911
Sentencia	Posesión Efectiva	16 24/02/2010	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*

Tomo: *1* Folio Inicial: *23* - Folio Final: *23*

Número de Inscripción: *44* Número de Repertorio: *373*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Corión: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Carrero Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana "Tarqui", con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385268	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Alfaro Paggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Llave: *44* No. Inscripción: *44* Folio Inicial: *23* Folio Final: *23*

Cred.Tercera Empresa p. C. 03

Ficha Registral: 45394

Página: 4



2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archívado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O- E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 3 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí



Fecha de Resolución: Lunes, 05 de noviembre de 2001

Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Chorro Negro de la parroquia Tarquí y denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta, una área total de Ciento dieciséis mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderón Moreira Clemencia Isabel	Viuda	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros. Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarquí Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No

2 3 4 8

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderón Lucía Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderón Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

[Firma manuscrita]
Notaría Tercera
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:16:45 del martes, 25 de marzo de 2014

A petición de: Srta. *Percy Hacia Arcevala*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se extinga un gravamen.



[Signature]
Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

GUAYACILLOS

Tomo 28 Pág. 78 Año 1970

En el día 28 de octubre de 1970, a las 10:00 horas, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en presencia de los señores: ☒ Jefe de Registro Civil, extante.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL VALLECIDENTE: ISABEL CALERON MOREIRA

FECHERO

Febrero 24

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SENCIO CALERON DE LA SORDE MARCA MOREIRA

FECHERO

Febrero 24

del día 24

El presente se inscribe en el libro de defunciones de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en el tomo 28, página 78, año 1970, en virtud de la inscripción de defunción de la señora ISABEL CALERON MOREIRA, fallecida el día 24 de febrero de 1970, a las 10:00 horas, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en presencia de los señores: ☒ Jefe de Registro Civil, extante.

Señaló con su huella personal el Vallecidente: SENCIO CALERON DE LA SORDE MARCA MOREIRA, con cédula de identidad N° 303577992.

OBSERVACIONES:

AGENCIAMIENTO DE LA VALLECERIA: AGENCIAMIENTO CERO: 1500305208 - GUAYACILLOS, LA DEFUNCION EN: FEBRERO 24, 1970.

FIRMAS:

Isabel Caleron

Isabel Caleron
Jefe de Registro Civil, extante

9

2. $\frac{1}{2} \leq \frac{1}{2} \leq \frac{1}{2}$

INSTRUCCIONES AL REVERSO

427

427

102 2020

102 2020

1. *Staphylococcus aureus*

1. *Staphylococcus aureus*

1. *Staphylococcus aureus*

300394524001

Lord Gibson Lake, America

10006013161

ENCUENTRO PRIMERICENTEENOS | REFERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Log NECCO'S BRIDGE COUNCILS

	RACION SOCIAL	PLAZA	PATRIMONIO NETO TOTAL	COSTA PROMEDIO PERCEBIDA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		201	201	201	
				201	

— — — — —

LOCALIDAD Y PAIS		CANTIDAD O VALOR PROPIO		VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		COTA PORCEN HABITADA, LEGADA, COMUNA		VALOR PORCEN	
211	2110000000	211	09.647	211	23.655.60	211	100%	211	23.655
212	2120000000	212	01140101	212	180.00	212	100%	212	180.0
213	2130000000	213	01180102	213	604.56	213	100%	213	604.56
214		214		214		214		214	
215		215		215		215		215	
216		216		216		216		216	
217		217		217		217		217	
218		218		218		218		218	

[illegible]

So, my answer that makes sense to me is: a group cannot be heterogeneous given that sharing some common identity is part of the definition of a group and the subject investigated in the SR.

450 2016年 5月

VERIFICAR 05		PLAZAS		AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HERRAJA, LERAJA, DONATA		VALOR DE PORCIÓN	
401	VERIFICAR 05	411	VERIFICAR 05	421	VERIFICAR 05	431	VERIFICAR 05	441	VERIFICAR 05
402	VERIFICAR 05	412	VERIFICAR 05	422	VERIFICAR 05	432	VERIFICAR 05	442	VERIFICAR 05
403	VERIFICAR 05	413	VERIFICAR 05	423	VERIFICAR 05	433	VERIFICAR 05	443	VERIFICAR 05
404	VERIFICAR 05	414	VERIFICAR 05	424	VERIFICAR 05	434	VERIFICAR 05	444	VERIFICAR 05
405	VERIFICAR 05	415	VERIFICAR 05	425	VERIFICAR 05	435	VERIFICAR 05	445	VERIFICAR 05
406	VERIFICAR 05	416	VERIFICAR 05	426	VERIFICAR 05	436	VERIFICAR 05	446	VERIFICAR 05
407	VERIFICAR 05	417	VERIFICAR 05	427	VERIFICAR 05	437	VERIFICAR 05	447	VERIFICAR 05
408	VERIFICAR 05	418	VERIFICAR 05	428	VERIFICAR 05	438	VERIFICAR 05	448	VERIFICAR 05
409	VERIFICAR 05	419	VERIFICAR 05	429	VERIFICAR 05	439	VERIFICAR 05	449	VERIFICAR 05

*.....

0:00.5

DETALHE DO PROJETO	141	142	143
NOTAS	144	145	146
EXEMPLO DE PROJETO	147	148	149
NOTAS DE AULA	150	151	152
EXEMPLO DE PROJETO	153	154	155
NOTAS DE AULA	156	157	158
EXEMPLO DE PROJETO	159	160	161
NOTAS DE AULA	162	163	164
EXEMPLO DE PROJETO	165	166	167
NOTAS DE AULA	168	169	170
EXEMPLO DE PROJETO	171	172	173
NOTAS DE AULA	174	175	176
EXEMPLO DE PROJETO	177	178	179
NOTAS DE AULA	180	181	182
EXEMPLO DE PROJETO	183	184	185
NOTAS DE AULA	186	187	188
EXEMPLO DE PROJETO	189	190	191
NOTAS DE AULA	192	193	194
EXEMPLO DE PROJETO	195	196	197
NOTAS DE AULA	198	199	200

... ..

100 AGENCIAS FINANCIERAS FISCAL				VALOR TOTAL	CUOTA DE OBTEN MUNICIPAL, LEGAL, DONADA	VALOR FONDIEN
CODIGO DE AGENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FONCIERA O FONCIU				
001	001			001	001	001
002	002			002	002	002
003	003			003	003	003
004	004			004	004	004
005	005			005	005	005
006	006			006	006	006
007	007			007	007	007
008	008			008	008	008
009	009			009	009	009
010	010			010	010	010
011	011			011	011	011
012	012			012	012	012
013	013			013	013	013
014	014			014	014	014
015	015			015	015	015
016	016			016	016	016
017	017			017	017	017
018	018			018	018	018
019	019			019	019	019
020	020			020	020	020
021	021			021	021	021
022	022			022	022	022
023	023			023	023	023
024	024			024	024	024
025	025			025	025	025
026	026			026	026	026
027	027			027	027	027
028	028			028	028	028
029	029			029	029	029
030	030			030	030	030
031	031			031	031	031
032	032			032	032	032
033	033			033	033	033
034	034			034	034	034
035	035			035	035	035
036	036			036	036	036
037	037			037	037	037
038	038			038	038	038
039	039			039	039	039
040	040			040	040	040
041	041			041	041	041
042	042			042	042	042
043	043			043	043	043
044	044			044	044	044
045	045			045	045	045
046	046			046	046	046
047	047			047	047	047
048	048			048	048	048
049	049			049	049	049
050	050			050	050	050
051	051			051	051	051
052	052			052	052	052
053	053			053	053	053
054	054			054	054	054
055	055			055	055	055
056	056			056	056	056
057	057			057	057	057
058	058			058	058	058
059	059			059	059	059
060	060			060	060	060
061	061			061	061	061
062	062			062	062	062
063	063			063	063	063
064	064			064	064	064
065	065			065	065	065
066	066			066	066	066
067	067			067	067	067
068	068			068	068	068
069	069			069	069	069
070	070			070	070	070
071	071			071	071	071
072	072			072	072	072
073	073			073	073	073
074	074			074	074	074
075	075			075	075	075
076	076			076	076	076
077	077			077	077	077
078	078			078	078	078
079	079			079	079	079
080	080			080	080	080
081	081			081	081	081
082	082			082	082	082
083	083			083	083	083
084	084			084	084	084
085	085			085	085	085
086	086			086	086	086
087	087			087	087	087
088	088			088	088	088
089	089			089	089	089
090	090			090	090	090
091	091			091	091	091
092	092			092	092	092
093	093			093	093	093
094	094			094	094	094
095	095			095	095	095
096	096			096	096	096
097	097			097	097	097
098	098			098	098	098
099	099			099	099	099
100	100			100	100	100

1-9 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042

—→ SYMBIONESE P.C. —→

_____ / _____

7-23 I

1511. 20

SOCIEDAD O EMISOR	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR / PORCIÓN ASUMIDA
111	111	111	111	111	111
112	112	112	112	112	112
113	113	113	113	113	113
114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115
116	116	116	116	116	116
117	117	117	117	117	117
TOTAL DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					118
TOTAL DE BIENES					119

TOTAL BIENES
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HEREDEROS, LEGADOS O DONACIONES 299 - 299 + 118 + 119 = 526

BIENES (SOLO PARA REFERENCIAS)
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES:

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR / PORCIÓN ASUMIDA
111	111	111	111	111	111
112	112	112	112	112	112
113	113	113	113	113	113
114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115
116	116	116	116	116	116
117	117	117	117	117	117
TOTAL DE GASTOS					118

GASTOS DE FUNERALES					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR / PORCIÓN ASUMIDA
114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115
116	116	116	116	116	116
117	117	117	117	117	117
118	118	118	118	118	118
119	119	119	119	119	119
TOTAL DE GASTOS					120

IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR	PORCIÓN Asumida
111	111	111	111	111	111
112	112	112	112	112	112
113	113	113	113	113	113
114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115
TOTAL DE IMPUESTOS				116	116

DEBITOS RECAUDATORIOS				
CODIGO UNICO DE DEBITO	NOMBRE DEL ACREDITOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR / PORCIÓN ASUMIDA
111		111		111
112		112		112
113		113		113
114		114		114
115		115		115
116		116		116
117		117		117
TOTAL DE DEBITOS				122

TOTAL DEDUCIBLES
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA (DEBITO HEREDERO LEGADO O DONACION 299 - 299 + 118 + 119 + 120 + 121 + 122 = 999)

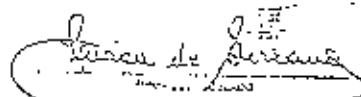
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la LRT L)

[Firma]
FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA DEL ANALISTA DE SUCESOS
ANALISTA DE SUCESOS

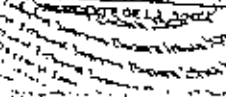
Certifico en debida forma, que el deudor ha entregado la suma de dinero en concepto de pago de las acciones y valores de la posible determinación de los bienes pertenecientes a la herencia, los cuales que se tomará como OCUPTAMIENTO DE ACERVO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION		101 IDENTIFICACION DE LAS PARTES		102 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)	
103 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)		104 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION		105 DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDENCIAS)	
106 DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)		107 CALCULO DEL IMPUESTO		108 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	

CANTON GUAYAS
 14/03/2003
 REN 0120483


CIUDADANIA
 JAMES CALDERON LUISA CIENEGRA
 GUAYAS GUAYAS/CAJON CONCEPCION
 1935
 0154 07294 F
 GUAYAS GUAYAS
 CONCEPCION 1935



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ME - MEJ
 MAJERO
 DISTRITO
 JAMES CALDERON LUISA CIENEGRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS



EQUADOR
SELTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN FELIPE MACIAS VERA
MIRORA MONSERRATE ANCHUNDIA
MANTA 07/10/2008
07/10/2025



CITADANIA 130915061-1
MACIAS ANCHUNDIA DEYSI DEL ROCIO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
28 NOVIEMBRE 1972
002- 0109 00465 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1984

Rosa Macias



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONALES ELECTORALES
048
048 - 0063 1309150611
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
MACIAS ANCHUNDIA DEYSI DEL ROCIO
MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA TARQUE
CANTON PARROQUIA 1
ZONA
Rosa Macias
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

W
07/10/2008
07/10/2025
MANTA - ECUADOR

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO,
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014.13.08.04 P2395 DOY FE.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

27 Hto/14

FECHA DE ENTREGA:

Isobef

CLAVE CATASTRAL:

2-20-60-17

NOMBRES y/o RAZÓN

JAMOR Osmencia de

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0939309191

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cent Anulero

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

DE QUE EN PLAZO DE 10 DIAS SE A CORRECTO EN
EL ASPECTO AL AVALUO.

HA Y SE HA EN CORRECTO EN EL ASPECTO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

31/05/2014

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45394



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45394:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de marzo de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra Clemencia Calderon de Jamed ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote numero 17 de la Manzana T-5 de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 10,00m calle 14. POR ATRAS 10,00m lote numero 4, COSTADO DERECHIO, 16,00m lote numero 18, COSTADO IZQUIERDO; 16,00m lote numero 16, CON UNA AREA TOTAL DE 160,00M2. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra l i b r e d e g r a v a m e n t o.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	21
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planes	Planes	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2003	2911
Sentencia	Posesión Efectiva	16 24/02/2010	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alfatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: C/S

Ficha Registral: 45394

Página: 1 de 4

2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 3 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: **lunes, 05 de noviembre de 2001**

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manabí, área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **miércoles, 24 de febrero de 2010**

Tomo: **I** Folio Inicial: **204** - Folio Final: **213**
Número de Inscripción: **16** Número de Repertorio: **991**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros. Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrita Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2 3 4 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casada(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:16:45 del martes, 25 de marzo de 2014

A petición de: Sr. *[Firma]*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



[Firma]
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

AUTORIZACION

Nº. 0147-0557

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **DEYSI DEL ROCIO MACIAS ANCHIUNDA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Clemencia Calderón de Jamez, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 17, Manzana " T-5 ", Parroquia Los Listeros, Cantón Mana, con las siguientes medidas y linderos:

Delante: 10,00m - Calle 14

Atrás: 10,00m - Lote # 4

Costado derecho: 16,00m - Lote # 18

Costado izquierdo: 16,00m - Lote # 16

Area total: 160,00m²

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 18-Marzo-2012

Mana, Marzo 18 del 2014



Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, una vez se ha de hecho el señalamiento, por lo cual subroga a la comisión, existiendo de responsabilidad al certificar, si se comprueba que se han presentado todos los datos y requisitos necesarios para otorgar la autorización, en las solicitudes correspondientes.

JCM



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

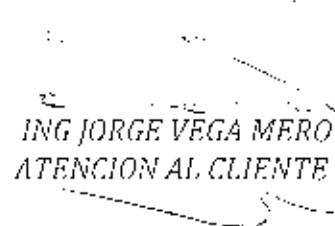
Manta, 20 de Marzo de 2014

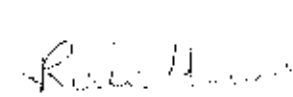
CERTIFICACIÓN

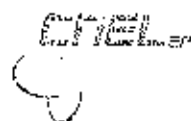
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MACIAS ANCHUNDIA DEYSI DEL ROCIO** con CI 1309150611 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 6325948, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MACIAS ANCHUNDIA DEYSI DEL ROCIO
CI 1309150611



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUBO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-25-50-1-1000	160.00	\$ 5.600.00	COSTA AZUL MZ- 19 LT 12	2014	"35"11"	251114
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		G.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GERENCIA DE JAMES			Coste Judicial			
31/10/2014 12:03 ROYOS VERÓNICA			riesgos por Muerte			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.35		\$ 0.35
			MEJORAS 2012	\$ 2.90		\$ 2.90
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 14.75		\$ 14.75
			TOTAL A PAGAR			\$ 16.21
			VALOR PAGADO			\$ 16.21
			SALDO			\$ 0.00

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA.

ARTIFICO : Que es fiel copia del original

DIPO. DEREGALDACION

7. *Chrysomelidae*

44665

... ..

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971).